

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sobre el procedimiento de pareja de hecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, para efectuar el trámite establecido en el artículo 5.1, 5.2 y 18.2 de la del Decreto 35/2005, de 15 de febrero por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, con la advertencia de que en el caso de no efectuarse se entenderá desistido de su petición, y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071 de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 21 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 15.7.2015), la Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

| NÚM EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | REQUERIMIENTO | ASUNTO | ÚLTIMO DOMICILIO |
|---------------|-------------------------|---------------|---------------|--|
| 387-2015-1985 | JOSE MARIA ROMERO ARCE | 16.6.2015 | Comparecencia | C/ NEVALO, NÚM. 60 – 14710 – VILLARRUBIA (Córdoba) |
| 382-2015-2033 | VICTORIA ZAMORANO JAIME | | | |

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»